MUNICIPALIDAD REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº __ 263

AUTORIZA PERMISO ESTACIONADO OCASIONAL MEN-SUAL CON VENTA DE FRUTAS Y VERDURAS DE TEM-PORADA DE PERSONA QUE INDICA.-

REQUINOA, Enero 21 del 2019.-

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO

La solicitud adjunta, presentada al Sr. Alcalde por permiso de venta de frutas y verduras, a la persona que más adelante se individualiza.-

El Memo Nº 51 e Informe Nº 07 de fecha 18/01/2019 del Director de Obras Municipales, que informa factibilidad de instalación y funcionamiento del interesado que se señala.-

<u>VISTOS</u>

Decreto Alcaldicio Nº 216 de fecha 24/01/2011, que Aprueba a contar de esta fecha, Ordenanza Sobre Permiso de Ocupación de Bienes Nacionales de Uso Público y/o Bienes Municipales.-

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, modificada por la Ley Nº 19.130 y 19.602 de 1999, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido Coordinado y Sistematizado fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior de 2006, Ley N° 3.063 de 1979 de Rentas Municipales; Ley de Tránsito; Código Civil y demás normas pertinentes.-

DECRETO

AUTORIZASE el funcionamiento de instalación con Permiso Estacionado Ocasional, Mensual de "VENTA DE FRUTAS Y VERDURAS DE TEMPORADA", al Sr. CARLOS ALBERTO ZENTENO SEPULVEDA, Rut. instalación, en B.N.U.P., deberá emplazarse a una distancia mínima de 20 metros desde la esquina de Camino Lo Hermogenes con Calle Comercio. Se prohíbe la instalación de cualquier tipo de elemento de carácter definitivo y deberá retirar todo elemento una vez efectuada la labor comercial y dejar completamente limpio. La municipalidad podrá trasladar o modificar el emplazamiento de ser necesario por tratarse de permisos temporales, sin derecho a indemnización (Art. 5° de Ordenanza), según informe de factibilidad de instalación y funcionamiento del Director de Obras Municipales.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MARIELA BERMUDEZ QUEZADA SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ASV/HHQ/MBQ/CRF/MRC/OLP/olp.-**DISTRIBUCION**:

- Direc. Adm. y Finanzas.
- Oficina de Partes.
- Depto. de Rentas.

- Interesado.

ANTONIO SILVA VARGAS